

PROCESO N°OBR-SCC-051-2025

OBJETO: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACION DE 7 VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER”

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.164.529.272,00)

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día diecisiete (17) de octubre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **SUPROCON S.A.S**, con Nit No. 900507568 – 3 , con Representante Legal LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR, identificado con CC. No.79.391.416 DE BOGOTÁ es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	SUPROCON S.A.S	153

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL		1000 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

- 1.2. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético (P_p), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum P_n + P_o)}{(n + 1)}$$

P_p = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

P_n = Valor total de la propuesta evaluada

P_o = Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|P_n - P_p|$$

γ = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	SUPROCON S.A.S	300

- 1.3. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	FOLIO 31 - 36	150 PUNTOS



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	SUPROCON S.A.S	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>SMMLV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	FOLIO 31 - 36	75 PUNTOS
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)**PERSONAL ADICIONAL**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	SUPROCON S.A.S	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 50 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 25 PUNTOS. Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. 10 PUNTOS. NO PRESENTA	0 PUNTOS

PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	NO PRESENTA	80 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	FOLIO 37 - 40	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	FOLIO 114 - 152	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	FOLIO 41 - 113	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	SUPROCON S.A.S
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	0
PROGRAMA DE TRABAJOS	80
PLAN DE CALIDAD Y ASURGAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGUARMENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
TOTAL	390

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (90PUNTOS)	
		PROPONENTE NACIONAL						
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50%	50%≥x>0%	X=0%		
1	SUPROCON S.A.S	BIENES	50	35	30	0		
		SERVICIOS	50	40	30	0		
		Folio 153					90 PUNTOS	

VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	SUPROCON S.A.S	NO PRESENTA	0 PUNTOS

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente Nº	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
---------------	-------------	------------------	----------------	-----------	---------------	-------



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

1	SUPROCON S.A.S	300 PUNTOS	390 PUNTOS	90 UNTOS	0 PUNTO S	780 PUNTOS
---	----------------	------------	------------	----------	-----------	------------

1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por que **SUPROCON S.A.S**, con Nit No. 900507568 – 3 , con Representante Legal LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR, identificado con CC. No.79.391.416 DE BOGOTÁ la cual presentó oferta por la suma de **MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 1.164.529.272,00)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **SUPROCON S.A.S**, con Nit No. 900507568 – 3 , con Representante Legal LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR, identificado con CC. No.79.391.416 DE BOGOTÁ.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:
 - 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a **SUPROCON S.A.S**, con Nit No. 900507568 – 3 , con Representante Legal LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR, identificado con CC. No.79.391.416 DE BOGOTÁ
 - 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
 - 1.6. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025.



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ



ABDEL FAERMY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Jurídico
FINVERPAZ



KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Directora de Planeación
FINVERPAZ



ZULMA VIVIANA QUINTERO PEÑA
Directora Financiera y Contable
FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander